

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2025-COPESCO/GRC-1, CONTRATACION DE ALQUILER DE 02 TRACTORES SOBRE ORUGAS (MAQUINA SECA CON OPERADOR), PARA LA META 007 - "MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la ciudad del Cusco a los 09 días del mes de mayo del Año Dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de abastecimientos del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ - CUSCO, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones y responsable de la unidad de funcional de abastecimientos y SS.AA, CPC. Richard Kenndy Chavez Espinoza, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2025-COPESCO/GRC-1, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del RLCE: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario". Se procede con el presente acto.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

OEC	CPC. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA	Representante del OEC	JEFE UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	-------------------------------------	-----------------------	---

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. - El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procede a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma electrónico del SEACE, conforme lo establece el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registran siguientes participantes:

Nº	Proveedor	RUC	Nombre del participante	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10239194929	QUISPE QUISPE BERNA	24/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10239250918	POCOHUANCA CCAMA ISAAC	24/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10435788179	VARGAS ASTO ALEXANDER	28/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	03/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10725036677	SERRANO RUIZ ROSTI ANGHELINE	27/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	06/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20317137051	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	04/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20460971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20554111270	SHALO EQUIPOS & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20564450724	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	23/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20600803469	INVERSIONES COMAQ S.R.L.	21/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	23/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20603748971	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	22/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20605752907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido

SEGUNDO: APERTURA DE OFERTAS. - el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede a verificar la presentación de las ofertas en la plataforma electrónico del SEACE, conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, teniendo el siguiente resultado:

Nº	Proveedor	RUC	Nombre del participante	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO	22:10:40	10724997347	07/05/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISION DE LAS OFERTAS. - Acto seguido, la representante del OEC procede a realizar la revisión de las ofertas presentadas, con la finalidad de verificar la documentación de presentación obligatoria establecido en la sección específica de las bases integradas y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme requerido en las bases integradas del capítulo II documentación de presentación obligatoria para la etapa de admisión de la oferta

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

según literal siguiente:

Resultados de admisión:

ADMISION DE OFERTAS										
Nº	POSTOR	a) D.J. de Datos del Postor (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) D/J de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2).	d) D/J de cumplimiento de los TDR contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3).	e) Se deberá adjuntar al momento de presentación de las ofertas la tarjeta de propiedad, factura u otro documento fehacientemente de las características del equipo: Potencia nominal: mínima de 185 hp Año de fabricación: 2016 como mínimo Capacidad de hoja: 5.00 m3 mínimo	f) D/J de plazo de prestación del servicio (Anexo Nº 4).	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo Nº 5)	h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	ESTADO
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, la evaluación se realiza de las ofertas que quedaron admitidas, teniendo el siguiente resultado:

Resultados de evaluación:

CUADRO COMPARATIVO										
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº010-2025-COPESCO/GRC-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACION DE ALQUILER DE 02 TRACTORES SOBRE ORUGAS (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA META 0007 - 'MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO'										
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS										
Pi=Om x PMPE/Oi		Valor Estimado		S/.						
Donde:		100.00%		S/.						
I = Propuesta				S/.						
Pi= Puntaje de la propuesta económica		Om		352,800.00						
Oi=Propuesta económica		PMPE		99.00						
Om= Propuesta económica de monto a precio mas bajo		Coeficiente Ponderado c1		99.00						
PMPE= Puntaje máximo de la propuesta económica										
Nº	POSTOR	EVALUACION DE LAS OFERTAS								ORDEN DE PRELAC.
		PRECIO ECONOMICA	PTJE. EVAL ECONOMICA	MEJORAS	AÑO DE FABRICACION DE LA MAQUINARIA	PUNTAJE TOTAL	BONIF. REMYPE	TADOS FUERA PROV	PUNTAJE TOTAL	
		(Oi)	(Pi) (95 puntos)		(95 puntos)	(Pi)	5%	10%	(Pj)	
01	LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	352,800.00	90.00	Año 2017	5.00	95.00	4.75	0.00	99.75	1

QUINTO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento,

- 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.
- 75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Resultados de calificación:

ORDEN DE PRELAC.	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		A. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADO

RESULTADOS DE CALIFICACION aplicando el numeral 75.2 del artículo 75 del RLCE, conforme la revisión efectuada se tiene a los postores calificados:

POSTORES CALIFICADOS	CONDICIÓN/ORDEN DE PRELACIÓN
LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	CALIFICA

Por lo manifestado precedentemente, se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

SEXTO: REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA. – El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad a la evaluación de las ofertas económicas, se tiene que supera el valor estimado del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2025-COPESCO/GRC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE ALQUILER DE 02 TRACTORES SOBRE ORUGAS (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO", en consecuencia de conformidad al Artículo 68 "Rechazo de ofertas" numeral 68.3 del RLCE en donde precisa: **"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"**, la OPINIÓN N°111-2023/DTN y OPINIÓN N°105-2023/DTN, La representante del OEC solicita la reducción de la oferta económica al postor, con la CARTA N°076 - 2025 - GR CUSCO/PLAN COPESCO – UFASA.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección, se posterga el presente acto, por la solicitud de reducción de oferta económica, siendo 12:30 horas, del día 09 de mayo del 2025, procediendo a suscribir en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CALIFICACIONES Y SELECCION

Kennedy Chavez Espinoza

GRACIA RIVERA KENNEDY CHAVEZ ESPINOZA
RESPONSABLE DEL OEC

ACTA DE RECHAZO DE LA OFERTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2025-COPESCO/GRC-1, CONTRATACION DE ALQUILER DE 02 TRACTORES SOBRE ORUGAS (MAQUINA SECA CON OPERADOR), PARA LA META 007 - "MEJORAMIENTO DE CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS- DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del día 23 de mayo del año 2025, en la oficina de Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, el Órgano Encargado de las Contrataciones **INICIA** el acto verificación de disponibilidad presupuestal y declaratoria de desierto.

PRIMERO: SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA. - el OEC, de conformidad al artículo 68 del RLCE en donde establece: **"numeral 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"**, asimismo se solicitó la reducción de la oferta económica al postor calificado, obteniendo resultado siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO CON QUE SE SOLICITO REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA	FECHA DE NOTIFICACION DE LA SOLICITUD	REDUCCION DE LA OFERTA	FECHA MAXIMO A LA RESPUESTA REDUCCION
10724997347 – LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	CARTA N°076-2025- GR CUSCO/PLAN COPESCO – UFASA	09/05/2025	NO	12/05/2025 (no respondió)

El OEC hace notar que, no se tuvo ninguna respuesta a la CARTA N°076-2025- GR CUSCO/PLAN COPESCO – UFASA de fecha 09 de mayo del 2025; por ende, la oferta económica supera el valor estimado.

SEGUNDO: SOLICITUD DE INCREMENTO DE RECURSOS. – EL OEC, de conformidad al Artículo 68 del RLCE, en donde establece: **"numeral 68.4 En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (...)"**, El OEC solicito el incremento de recursos y aprobación del titular de la Entidad con el INFORME N° 630-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA, en fecha 15 de mayo del 2025.

TERCERO: RESPUESTA DE SOLICITUD DE INCREMENTO DE RECURSOS. - el OEC teniendo a la vista la respuesta de la solicitud de incremento de recursos con los: INFORME N° 069-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-EEM-FMP, de fecha 18 de mayo del 2025, INFORME N° 106-2025- GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340, de fecha 20 de mayo del 2025 e INFORME N°449-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV, en donde **CONCLUYEN** que, **se rechace la única oferta por ser demasiado costosa.**

CUARTO: RECHAZO DE LAS OFERTAS. – El OEC, en vista que no se tiene disponibilidad presupuestal, de conformidad al artículo 68 RLCE en donde establece: **"numeral 68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE"**. En consecuencia, se rechaza la oferta del postor único:



POSTOR	OFERTA ECONOMICA	ESTADO
10724997347 – LUIS EMILIO SERRANO RUIZ	S/ 352,800.00	RECHAZADA

Por no contar con disponibilidad presupuestal y aprobación del titular de la entidad respectivamente, el OEC rechaza la oferta cuya oferta económica supera al valor estimado, en efecto no se tiene ninguna oferta válida.

QUINTO: DECLARATORIA DE DESIERTO. – el OEC de conformidad con el numeral 29.1 del Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado establece: **"Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta (...)"** y del Artículo 65 del RLCE señala: **"numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)"**

Por tanto; el Órgano Encargado de las Contrataciones declara **DESIERTO**, el procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2025-COPESCO/GRC-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE ALQUILER DE 02 TRACTORES SOBRE ORUGAS (MAQUINA SECA CON OPERADOR) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO"**, No habiendo observación alguna, siendo 12:40 horas del 23 de mayo del año 2025, se da por concluida el presente acto y los resultados se publicaran a través de la plataforma del SEACE, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD FUNCIONAL DE ADMINISTRACION Y TIEMPO

CPC Richard Kennedy Chavez Espinoza
RESPONSABLE

CPC. RICHARD KENNEDY CHAVEZ ESPINOZA
RESPONSABLE DEL OEC